

Quillota, 16 ENE. 2020

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 0000726 Vistos:

- 1.-La solicitud presentada por **INVERSIONES GONZALEZ MAUREIRA SPA.**;
- 2.-Fotocopia de Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N°17022976401, de 06 de diciembre de 2019;
- 3.-Fotocopia de Certificado de Zonificación Folio N°2093 de 10 de diciembre de 2019;
- 4.-Fotocopia de Certificado Recepción Final N°347 de fecha 14 de diciembre de 2017;
- 5.-Fotocopia de Contrato de Arrendamiento Local Comercial entre Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Condell 87 Spa a Inversiones González Maureira Spa, de fecha 06 de diciembre de 2019;
- 6.-Fotocopia de Certificado de Estatuto Actualizado, de Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, emitido con fecha 09 de diciembre de 2019;
- 7.-Fotocopia de Informe N°505-R de Inspector Municipal de Rentas y Patentes, de fecha 19 de diciembre de 2019;
- 8.-Fotocopia de Ord. N°1020 de Director de Obras Municipales a Jefe de Rentas y Patentes, de fecha 20 de diciembre de 2019, señalando que cumple con las Normas Especificas de Zonificación y Legislación Urbana;
- 9.-Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
- 10.-La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:**

- |   |    |                  |   |  |
|---|----|------------------|---|--|
| 1 | .- | NOMBRE           | : | <b>INVERSIONES GONZALEZ MAUREIRA SPA</b>   |
| 2 | .- | R.U.T.           | : | 77.098.398-4                               |
| 3 | .- | UBICADO EN       | : | AVENIDA CONDELL N°87, LOCAL 11, QUILLOTA   |
| 4 | .- | GIRO PRINCIPAL   | : | PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA |
| 5 | .- | CÓDIGO ACTIVIDAD | : | 960200                                     |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

**DISTRIBUCIÓN:** 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes  
LMG/DMB/LCO/lrr